

CARBÓ, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
OFICIO: PES 2018-2021/186
ASUNTO: SOLICITUD.
"2019: AÑO DEL COMABATE ALA CORRUPCION"

001963

CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE SONORA, SEDE DEL PODER
LEGISLATIVO, HERMOSILLO, SONORA
PRESENTE.-



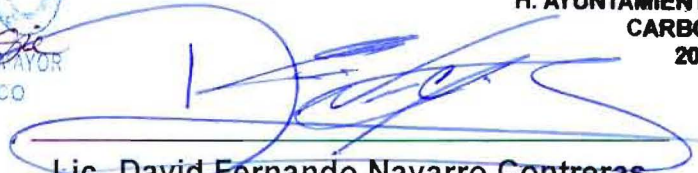
Por este medio les envié un cordial saludo y a su vez, aprovecho la ocasión para solicitarles de la manera más atenta, contemplar al Desarrollo Integral para la Familia (DIF Carbó) como dependencia directa de este H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora, punto que fue aprobado en el acta de cabildo No. 18 Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, y que fue solicitado al Congreso del Estado de Sonora con fecha 15 de mayo de 2019.

Se anexa copia certificada del acta de cabildo No. 09 de fecha 27 de noviembre de 2018 y la No. 18 de fecha 14 de mayo de 2019, así como de oficio de recibido por el Congreso del Estado el día 15 de mayo y 30 de septiembre 2019, así como también oficio dirigido al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Para los fines legales a que haya lugar, de antemano agradezco sus atenciones, quedando a sus órdenes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CARBÓ, SONORA.
2018-2021


Lic. David Fernando Navarro Contreras
Presidente Municipal



ACTA DE CABILDO NÚMERO 09 SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el Municipio de Carbo del Estado de Sonora, siendo las 18:30 horas del día 27 de Noviembre del año dos mil dieciocho, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Carbo, Sonora, los C.C. Lic. David Fernando Navarro Contreras, Lic. Sandra Iracema Maytorena Villalobos, Profr. Gustavo Camou Zamora, Lic. Cintia Osiris Martínez Valenzuela, C. Alberto Valenzuela Zazueta, Profra. María Jesús Espinoza Franco, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, así como también el C. Mtro. Leonardo Cáñez, Secretario Municipal, con el objeto de celebrar una sesión de carácter extraordinaria, para el tratamiento de la siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración del quórum legal, por parte del Presidente Municipal.
- III.- Lectura del Acta Anterior y su aprobación.
- IV.- Someter a aprobación la gestión de préstamo monetario para el pago de aguinaldos 2018.
- V.- Solicitud por parte del Contralor Municipal para citar a ex funcionarios a este H. Ayuntamiento.
- VI.- Someter a votación la Derogación de DIF y OOMAPAS como paramunicipales.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

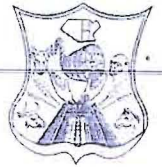
Desahogo de los puntos:

- I.- El Secretario Municipal lleva a cabo el pase de lista al H. Cabildo Municipal.
- II.- Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de cabildo, y declarado el quórum legal, por parte del Maestro Leonardo Cáñez, declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que de esta emanen.
- III.- El Secretario Municipal, el Mtro. Leonardo Cáñez somete a votación la aprobación de Cabildo para que el Presidente y la Tesorera Municipal, realicen las gestiones correspondientes ante el Gobierno del Estado, para tramitar un préstamo por un monto de hasta \$600,000.00 (SON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar el pago de aguinaldos a empleados del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora.

Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo No.1

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad, que el C. Presidente y la Tesorera Municipal, realicen las gestiones correspondientes ante el Gobierno del Estado, para tramitar un préstamo por un monto de hasta \$600,000.00 (SON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar el pago de aguinaldos a empleados del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora.



V.- Solicitud por parte del Contralor Municipal para citar a ex funcionarios a este H. Ayuntamiento.

Una vez revisada la solicitud, se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo No.2

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad, la solicitud por parte del Contralor Municipal, el C. Ángel Alonso Martínez López, para citar a cinco ex funcionarios a este H. Ayuntamiento, de la administración 2015-2018, para solventar observaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización "ISAF".

Los ex funcionarios a citar son:

- Natalia Vázquez Jaime: Ex Directora del Sistema DIF Municipal.
- Rigoberto Peralta Fontes: Ex Tesorero Municipal.
- Héctor Martínez Acosta: Ex Director de Obras Públicas.
- Trinidad A. Cariño Coronado: Ex Director de OOMAPAS de Carbó.
- Ana Valeria Olvera Tapia: Ex Contralor Municipal.

VI.- Someter a votación la Derogación de DIF y OOMAPAS como paramunicipales.

Una vez revisada la solicitud, se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:



Acuerdo No.3

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad, la Derogación de DIF y OOMAPAS como paramunicipales, con el fin de incorporarlas como dependencias directas del H. Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:30 horas, se da por terminada la sesión.

Supra Carácter de...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

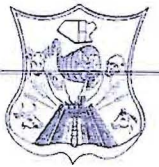
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Para dar fe y legalidad a los hechos firma el H. Cabildo Municipal:

Lic. David Fernando Navarro Contreras.
Presidente Municipal

Lic. Sandra Iracema Maytorena Villalobos
Síndico Municipal

Profr. Martín Gustavo Camou Zamora
Primer Regidor

Lic. Cintia Osiris Martínez Valenzuela
Segundo Regidor

C. Alberto Valenzuela Zazueta
Tercer Regidor

C. Jesús Alfredo Bloch Martínez
Cuarto Regidor

Profra. María Jesús Espinoza Franco
Quinto Regidor

Mtro. Leonardo Cáñez
Secretario Municipal.

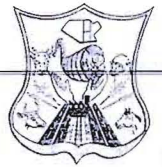


**ACTA DE CABILDO NÚMERO 18
SESIÓN ORDINARIA.**

En el Municipio de Carbó del Estado de Sonora, siendo las 19:00 horas del día 14 de Mayo del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Carbó, los C.C. Lic. David Fernando Navarro Contreras, Sandra Iracema Maytorena Villalobos, Gustavo Camou Zamora, Cintia Osiris Martínez Valenzuela, Alberto Valenzuela Zazueta, Jesús Alfredo Bloch Martínez, María Jesús Espinoza Franco, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, así como también el C. Mtro. Leonardo Cáñez, Secretario Municipal, con el objeto de celebrar una sesión de carácter ordinaria, para el tratamiento de la siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración del quórum legal, por parte del Presidente Municipal.
- III.- Lectura del Acta Anterior y su aprobación.
- IV.- Solicitar la aprobación para que OOMAPAS y DIF pasen a ser dependencias del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora.
- V.- Solicitar la autorización de la remisión de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del 2019 al Congreso del Estado de Sonora.
- VI.- Se solicita la autorización de las modificaciones al presupuesto de egresos 2019, correspondientes del 1 de enero al 31 de marzo del 2019.
- VII.- Se somete a aprobación del cuerpo de Cabildo la autorización para ratificar el convenio de coordinación para las actividades catastrales, celebrado entre Municipios y el Gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Hacienda y el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.



VIII.- La Síndico Municipal, solicita la aprobación para la modificación del título del predio a nombre de FRANCISCO JAVIER HARO LEÓN, con clave catastral 170101020011.

IX.- Asuntos generales.

X.- Clausura de la sesión.

Desahogo de los puntos:

I.- El Secretario Municipal lleva a cabo el pase de lista al H. Cabildo Municipal.

II.- Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de cabildo, y declarado el quórum legal, por parte del Maestro Leonardo Cáñez, declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que de esta emanen.

III.- Se solicita la aprobación para que OOMAPAS y DIF pasen a ser dependencias del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora.

IV.- Solicitar la autorización de la remisión de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del 2019 al Congreso del Estado de Sonora.

V.- Se solicita la autorización de las modificaciones al presupuesto de egresos 2019, correspondientes del 1 de enero al 31 de marzo del 2019.

VI.- Se somete a aprobación del cuerpo de Cabildo la autorización para ratificar el convenio de coordinación para las actividades catastrales, celebrado entre Municipios y el Gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Hacienda y el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.

VII.- La Síndico Municipal, solicita la aprobación para la modificación del título del predio a nombre de FRANCISCO JAVIER HARO LEÓN, con clave catastral 170101020011.



Acuerdo No.1

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad, que OOMAPAS y DIF pasen a ser dependencias del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora.

IV.- Solicitar la autorización de la remisión de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del 2019 al Congreso del Estado de Sonora.

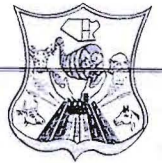
Una vez revisada la solicitud, se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo No.2

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad, la autorización de la remisión de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del 2019 al Congreso del Estado de Sonora.

V.- Se solicita la autorización de las modificaciones al presupuesto de egresos 2019, correspondientes del 1 de enero al 31 de marzo del 2019.

Una vez revisada la solicitud, se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:



Para dar fe y legalidad a los hechos, firma el H. Cabildo Municipal:

Lic. David Fernando Navarro Contreras.
Presidente Municipal

LT.S. Sandra Iracema Maytorena V.
Síndico Municipal

Profr. Martín Gustavo Camou Zamora
Primer Regidor

Lic. Cintia Osiris Martínez Valenzuela
Segundo Regidor

C. Alberto Valenzuela Zazueta
Tercer Regidor

C. Jesús Alfredo Bloch Martínez
Cuarto Regidor

Profra. María de Jesús Espinoza Franco
Quinto Regidor

Mtro. Leonardo Cáñez
Secretario Municipal.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
15 MAYO 2019
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

CARBÓ, SONORA A 15 DE MAYO DEL 2019
2019: "AÑO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"
PRES094

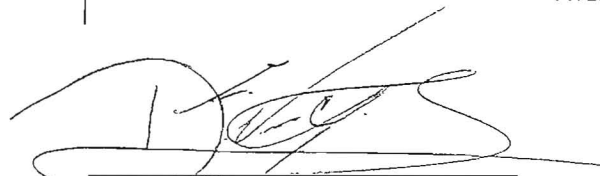
Hermosillo, Sonora a 15 de Mayo del 2019

CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE SONORA,
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO,
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE:

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y a la vez, aprovechando la ocasión, para solicitarles de la manera más atenta, la derogación del Acuerdo Publicado en el Boletín Oficial del gobierno del Estado el día Lunes 13 de Abril de 1987 No. 30, donde se aprueba la Institucionalización del DIF-Municipal como Unidad Administrativa del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, Ya que en el Acta Ordinaria de Cabildo No. 18 de fecha 14 de Mayo de 2019, se autorizó que este Organismo pase a ser Dependencia de este H. Ayuntamiento; esto por ser más fácil su Operación administrativa.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración en los correos contralor.carbo@gmail.com o contraloria@carbo.gob.mx.

ATENTAMENTE



Lic. David Fernando Navarro Contreras
Presidente Municipal



Lic. Ana María Méndez Ramírez
Directora de DIF

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CARBÓ, SONORA.
2018-2021



CARBÓ, SONORA A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
2019: "AÑO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"
PRES094

Hermosillo, Sonora a 30 de septiembre del 2019

CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE SONORA,
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO,
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
R 12:18
30 SET. 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y a la vez, aprovechando la ocasión, para solicitarles de la manera más atenta, la derogación del Acuerdo Publicado en el Boletín Oficial del gobierno del Estado el día Lunes 13 de Abril de 1987 No. 30, donde se aprueba la Institucionalización del DIF-Municipal como Unidad Administrativa del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, Ya que en el Acta Ordinaria de Cabildo No. 18 de fecha 14 de Mayo de 2019, se autorizó que este Organismo pase a ser Dependencia de nuestro H Ayuntamiento; esto por ser más fácil su Operación administrativa.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración en los correos contralor.carbo@gmail.com o contraloria@carbo.gob.mx.

ATENTAMENTE


Lic. David Fernando Navarro Contreras
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CARBÓ, SONORA

2018-2021


Lic. Ana María Méndez Ramírez
Directora de DIF



Lic.
MUNICIPAL

2018-2021

CARBÓ, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
OFICIO: PES 2018-2021/184
ASUNTO: SOLICITUD.
"2019: AÑO DEL COMABATE ALA CORRUPCIÓN"

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-

Por este medio les envié un cordial saludo y a su vez, aprovecho la ocasión para solicitarles de la manera más atenta, contemplar al Desarrollo Integral para la Familia (DIF Carbó) como dependencia directa de este H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora, punto que fue aprobado en el acta de cabildo No. 18 Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, y que fue solicitado al Congreso del Estado de Sonora con fecha 15 de mayo de 2019.

Se anexa copia certificada del acta de cabildo No. 09 de fecha 27 de noviembre de 2018 y la No. 18 de fecha 14 de mayo de 2019, así como de oficio de recibido por el Congreso del Estado el día 15 de mayo y 30 de septiembre 2019.

Para los fines legales a que haya lugar, de antemano agradezco sus atenciones, quedando a sus órdenes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CARBÓ, SONORA.
2018-2021

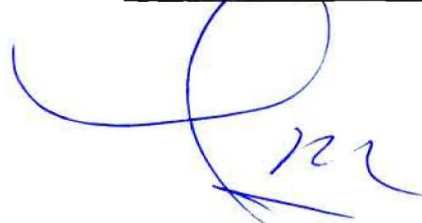
Lic. David Fernando Navarro Contreras
Presidente Municipal

CARBÓ, SONORA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Se hace constar que la presente es copia fiel del documento original y las firmas de los que en ella intervienen, son auténticas.

Se extiende la presente a los veintisiete días del mes de Noviembre del año en curso.

CERTIFICO Y DOY FE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by the letters 'L' and 'C'.

**C. MTRO. LEONARDO CAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SECRETARIA MUNICIPAL
CARBÓ, SONORA.
2018 - 2021**